

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Gobierno de Argentina
Gobierno de la República Argentina



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE



Secretaría
de Ambiente
y Desarrollo
Sustentable

PROYECTO PNUD/ARG/08/015
APOYO AL PROGRAMA FEDERAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA Y CONSUMO SUSTENTABLE
(PLYCS)

TIPO DE REVISIÓN: SUSTANTIVA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

GOBIERNO DE ARGENTINA

Nro. del Proyecto: PNUD/ARG/08/015
 Título del Proyecto: Apoyo al Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable (PLyCS)

Año de Inicio: 2008
 Año de Finalización: 2013
 Tipo de Ejecución: Plena
 Organismo de Ejecución: Subsecretaría de Promoción de Desarrollo Sustentable (SAyDS)

Financiamiento del Presupuesto (en U\$S)			
INSUMOS	REV " B"	REV "C"	Desvio
Costos Compartidos Gobierno	1,732,367	1,732,367	0
Instituciones Financieras	7,852,113	7,852,113	0
TOTAL DE INSUMOS			
Costos de Administración:	287,534	287,534	0
TOTAL GENERAL	9,872,014	9,872,014	0

Tipo de Revisión:

Breve Descripción

El objetivo del Proyecto es fortalecer la capacidad técnica e institucional del sector público a nivel nacional y provincial para implementar y fomentar la Política Nacional de Producción Limpia en las PyMES, respectivamente. A nivel provincial, las actividades estarán focalizadas principalmente en ocho provincias seleccionadas según la importancia del sector industrial representado por las PyMES y que cuentan, en su mayoría, con experiencia en Programas de Producción Limpia.

EN NOMBRE DE	FIRMA	FECHA	NOMBRE Y TÍTULO
ORGANISMO DE EJECUCIÓN Subsecretaría de Promoción de Desarrollo Sustentable (SAyDS)			Dr. Ricardo E. Rodríguez Director Nacional del Programa
GOBIERNO		05 FEB 2010	RODOLFO M. OJEA QUINTANA EMBAJADOR SECRETARIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL
PNUD		10 FEB. 2010	MARTÍN SANTIAGO REPRESENTANTE RESIDENTE

1. HOJA DE DATOS BASICOS

Proyecto: Apoyo al Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable (PLyCS)

Fecha de inicio: 1 de agosto de 2008

Fecha de finalización: 31 de julio de 2013

Modalidad: Plena.

Organismo Nacional de Ejecución: Subsecretaría de Promoción de Desarrollo Sustentable. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Director Nacional: Dr. Ricardo Eusebio Rodriguez

Cargo: Subsecretario de Promoción de Desarrollo Sustentable

Domicilio: San Martín 451 3°Piso

Teléfono: 4348-8386/8273

Email: rrodriguez@ambiente.gov.ar

Coordinador: Ing. Humberto Migoyo

Domicilio: San Martín 451 3°Piso

Teléfono: 4348-8386/8273

Email: hmigoyo@ambiente.gov.ar

Presupuesto Total: US\$ 9,872,014

Fuentes de Financiamiento: Gobierno US\$ 2.019.901

BID US\$ 7,852,113

Dr. Ricardo Eusebio Rodriguez
Director Nacional Proyecto PNUD ARG 08/015


.....
Firma del Director Nacional

Fecha

JUSTIFICACION

1. MODIFICAR la Dirección Nacional del Proyecto y el Organismo Nacional de Ejecución.
2. DESIGNACION de nuevo Director Nacional del Proyecto y nuevo Coordinador de Proyecto (ver hoja de datos básicos).
3. TRANSFERIR los saldos no utilizados del ejercicio 2009 al ejercicio 2010.
4. El importe total del Proyecto no se modifica.

2. Análisis de situación

No presenta modificaciones

3. Estrategias

No presenta modificaciones

Beneficiarios previstos

No presenta modificaciones

Contribución del PNUD

No presenta modificaciones

Estrategia de salida

No presenta modificaciones

5. Marco de resultados y recursos

No presenta modificaciones

5. Plan de trabajo anual –AWP

Proyecto Apoyo al Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable
 PNUD ARG 08/015

PARTE V - PRESUPUESTO INSUMO PRODUCTO

Producto Esperado	Responsable	Fuente	Partida	Descripción	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	TOTAL		
Política y Gestión de Producción más Limpia del Estado Nacional fortalecida.	DPLyCS – SAYDS	BID	71300	Consultores Nacionales	7.384	166.386	352.895	345.000	315.000	282.933	1.479.598		
			71300	Consultores Nacionales			66.236	50.787	17.550		17.550	152.123	
		BID	71400	Contrato de Servicios - Individuales			22.105		30.000	30.000		30.000	112.105
			71400	Contrato de Servicios - Individuales			22.105		30.000	30.000		30.000	112.105
		BID	71600	Viajes		37.031	69.937	76.022	75.119	75.119		75.119	408.347
			71600	Viajes				7.866					7.866
		BID	72100	Contrato de Servicios - Empresas			13.688		263.064	205.000	205.000	177.612	864.364
			72100	Contrato de Servicios - Empresas					48.038	48.038	46.037	48.037	192.150
		BID	72200	Equipamiento y Mobiliario			9.199		12.801	-	-	-	22.000
			72200	Equipamiento y Mobiliario					24.640	-	24.640	-	49.280

Plan de Ingresos

Año	Fuente	Fecha	Importe (a)	Presupuesto (b)	Diferencia (a)-(b)
2008	30021 BID 30071	Octubre	257.235	54.619	202.615
2008	GOB		1.639	1.639	-
	subtotal anual		258.874	56.258	202.615
2009	30021 BID 30071	Agosto	384.704	363.644	21.060
2009	GOB		12.076	12.076	-
	subtotal anual		396.780	375.720	21.060
2010	30021 BID 30071	Feb/Nov	2.180.370	2.404.046	- 223.675
2010	GOB	Feb/Nov	817.157	817.157	-
	subtotal anual		2.997.528	3.221.203	- 223.675
2011	30021 BID 30071	Feb/Nov	1.694.632	1.694.632	-
2011	GOB	Feb/Nov	456.754	456.754	-
	subtotal anual		2.151.386	2.151.386	-
2012	30021 BID 30071	Feb/Nov	1.702.132	1.702.132	-
2012	GOB	Feb/Nov	432.908	432.908	-
	subtotal anual		2.135.040	2.135.040	-
2013	30021 BID 30071	Feb/Nov	1.633.040	1.633.040	-
2013	GOB	Feb/Nov	299.367	299.367	-
	subtotal anual		1.932.407	1.932.407	-
	Total BID		7.852.113	7.852.113	-
	Total GOB		2.019.901	2.019.901	-
	TOTAL GENERAL		9.872.014	9.872.014	-

Plan de Compras

No presenta modificaciones

6. Arreglos de gestión

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este Proyecto se adopta la modalidad de Ejecución Nacional Plena.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar como organismo de ejecución la Subsecretaría de Promoción de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

El Director Nacional del Proyecto será el Director *Subsecretario de Promoción de Desarrollo Sustentable*, quien tiene bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando por el cumplimiento no sólo de sus objetivos y resultados sino también de las normas y procedimientos que se establecen en el presente documento de proyecto y sus anexos.

El Director Nacional ha designado un Coordinador General con recursos del Programa en los términos del Préstamo BID N°1865/OC AR. El Coordinador General tendrá a su cargo la Unidad Ejecutora del Proyecto, la elaboración de informes de avances y final y la coordinación y supervisión de equipos de trabajo.

Al Director Nacional del Proyecto le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en el Coordinador General la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del Proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

Tanto el Director Nacional como el Coordinador deberán registrar sus firmas e iniciales en el Registro de Firmas abierto en la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento del proyecto estarán sujetas, tanto a las disposiciones acordadas con el Banco Interamericano de Desarrollo y al Acuerdo señalado precedentemente –que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación– como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus anexos, con exclusión de toda otra legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes involucradas en la ejecución del proyecto se amparará en el acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno con financiamiento del BID, siendo que los gastos ejecutados en este marco son objeto de financiamiento según su elegibilidad por parte de dicha institución financiadora.

El director del proyecto preparará y presentará al PNUD un informe trimestral sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al proyecto, y el estado de cuenta bancario. Dichos informes deberán ser presentados a más tardar en las siguientes fechas: Abril 15, Julio 15, Octubre 15 y Enero 15, y cada informe deberá corresponder al trimestre anterior o al último anticipo recibido cuando se solicite más de un anticipo por trimestre.

El PNUD no entregará otro anticipo mientras no reciba el mencionado informe y el estado de cuenta bancario.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema FOMs –o el que lo sustituya en el futuro- que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, el PNUD y la Secretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

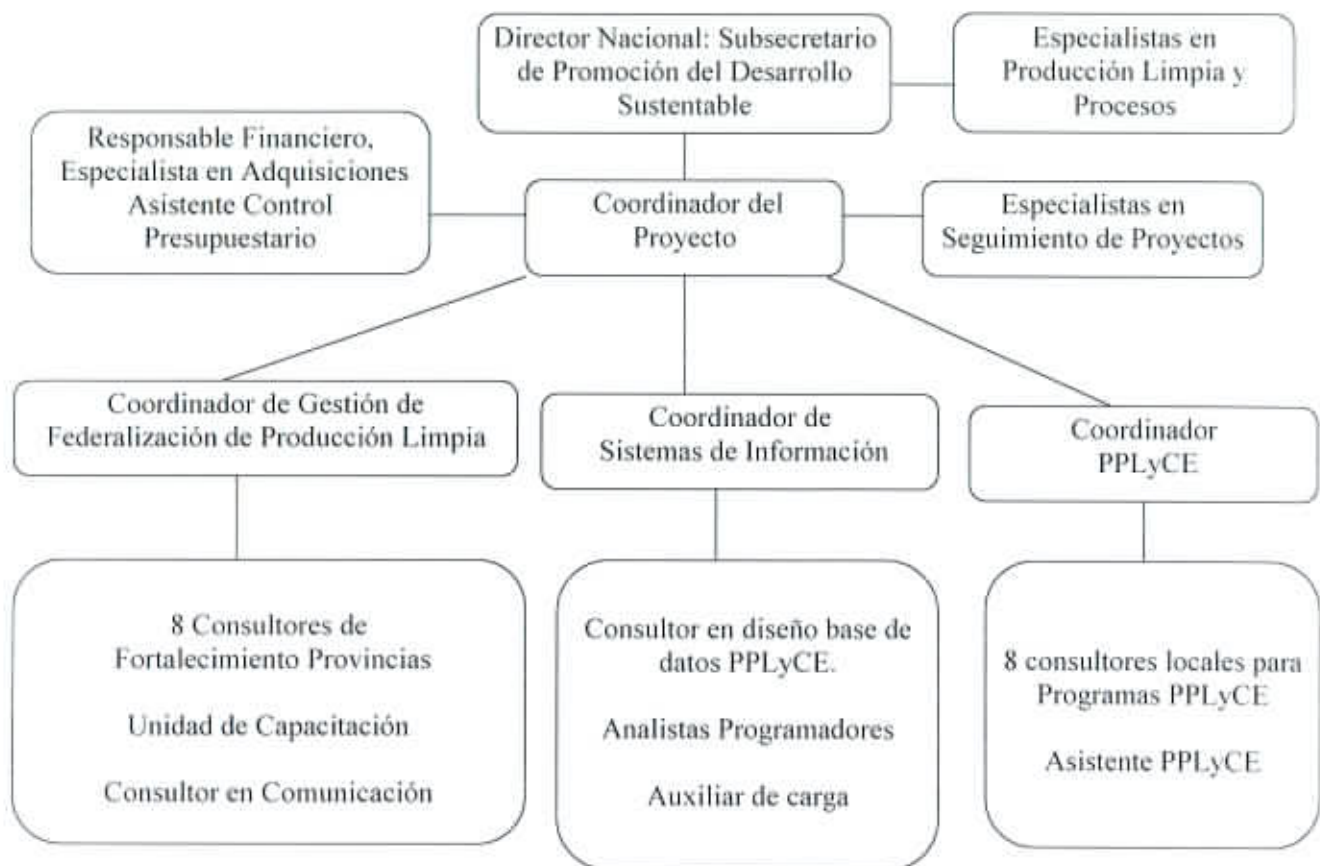
Para ello, el proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito Arreglos de Coordinación:

Arreglos de Coordinación

Se modifica en lo siguiente:

El Equipo Técnico estará conformado por:



Preparación del Plan de Trabajo

No presenta modificaciones

Presentación de Informes de Evaluación

No presenta modificaciones

7. Monitoreo y evaluación

No presenta modificaciones

Plan de comunicaciones

No presenta modificaciones

Control de gestión

No presenta modificaciones

8. Contexto legal

Presenta modificaciones.

En virtud del artículo III párrafo 1 del referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD designar a la *Subsecretaria de Promoción de Desarrollo Sustentable dependiente de la SAyDS, como Organismo de Ejecución* del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.